



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-17301042-APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el N° EX-2024-17301042-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada LECTUS S.A., inscripta como Importador/Exportador De Productos De Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010045381, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2023-10326-APN-ANMAT#MS y su rectificatoria DI-2024-2593-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción de la Bioquímica DUNDICH Sofía Nahir, Matrícula Profesional N° 12.643, como Directora Técnica, en reemplazo del Farmacéutico PAREDES Flores Andrés, Matrícula Profesional N° 18.880.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitase la inscripción del Farmacéutico PAREDES Flores Andrés, Matrícula Profesional N° 18.880, como Director Técnico de la firma LECTUS S.A, a partir del 1 de febrero del año 2024.

ARTICULO 2°.- Inscríbese a la Bioquímica DUNDICH Sofía Nahir, Matricula Profesional N° 12.643, como Directora Técnica de la firma LECTUS S.A, a partir del 1 de febrero del año 2024.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2024-17301042-APN-DVPS#ANMAT

ab